



1241 / 6

Que que S. M. se hizo remitir los testimo-
nios de Ciudad de la vez Pablo Morlan y sus hijos
Los elvares y Domingo. Páid. pucio ad q. p. pucio
quien a mi disposición ha sido que pucio ad q. p. pucio
dicen a los pucio ad q. p. pucio ad q. p. pucio
ha pucio ad q. p. pucio ad q. p. pucio ad q. p. pucio
pucio ad q. p. pucio ad q. p. pucio ad q. p. pucio
pucio ad q. p. pucio ad q. p. pucio ad q. p. pucio
Los documentos. Las circunstancias son que se
encuentra en la Provincia de Valencia mucha gente
por diferentes partes de ella y en especial la
Ciudad de Valencia por donde pasan todos los
cruces de rematados impedia a los que en un
dho tiempo no se pucio ad q. p. pucio ad q. p. pucio
que los mencionados se son envidiosos por sus
dichos, expresamente el perjuicio de que no les
son el tiempo de ser envidiosos y causados y son
gante los q. p. pucio ad q. p. pucio ad q. p. pucio
En virtud no queda menor de todo a S. M.
se son si establece en la institución de la
la, conmutar el pucio ad q. p. pucio ad q. p. pucio
de los dichos en los dos puntos a don
de queda envidiosos en facilidad de ser en
Capital y en el caso que en Superior Tribunal
ciudad de la facultad de equidad de ser en
en S. M. la ciudad de manifestar y pucio
en a quien corresponde.

L. M.

re. al. m. d. J. J. 24 de Enero a 1837

D

Fran. Cabello



Real cédula publicada la forma en 15 de Agosto 1836

Dada en la ciudad de Pinar del Rio a 10 de Enero de 1837. En su plena.

Regente
Iscrito
Alcalde
Procurador
Fiscal
Secretario
Damas
Amatador
Quinto
Monte

Contiene al C. Político a Pinar del Rio no hallarse facultado el Tribunal para variar las condenas desde el momento que estas son pasadas en autoridad ecclia. juzgada, y que puede dirigirse a quien correspondiera sobre lo que dice en su anteced. exponen.

3

Nota se contesto por el 11 de Agosto en 30 de 1837

El Regente de la Audiencia Provincial de Pinar del Rio

SELLA DE
1751 1752



SELLA DE
1751 1752

Real cédula de su Magestad

En virtud de lo qual

se ha acordado que para el efecto de

se ha acordado que para el efecto de

se ha acordado que para el efecto de

